

“A Lillo no sabía gustarle la arqueología”. Génesis del Museo de la Provincia en el contexto de los festejos del primer Centenario de la Independencia (Tucumán, 1916)

“Lillo Didn’t Used to Like Archaeology”: The Origins of the Provincial Museum at the Time of the Independence Centennial Celebrations (Tucumán, 1916)

 **Víctor Ataliva**

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
Universidad Nacional de Tucumán
Instituto Superior de Estudios Sociales
Argentina
victorhataliva@gmail.com

Carlos Darío Albornoz

Universidad de Tucumán
Fundación Guggenheim Fellow
Argentina
cda1480@gmail.com

Resumen

Los primeros 100 años de la Independencia argentina le posibilitaron a la élite intelectual tucumana generar un original ámbito conmemorativo. En este marco, se concreta un anhelado proyecto local: el 12 de julio de 1916 se inaugura oficialmente la Sección de Etnología del Museo de la Provincia o Provincial. Este espacio expositivo y de investigación, dirigido por el naturalista tucumano Miguel Lillo, es referido permanentemente cuando se traza la genealogía de la institucionalización de la arqueología tucumana, aunque se lo denomina como Museo de Historia Natural. A partir del relevamiento de distintos fondos documentales, analizamos el proceso de gestación del Museo Provincial y su primer año de trayectoria, abordando aspectos no indagados con anterioridad, determinando sus designaciones oficiales y dinámica de conformación.

Palabras clave: Museo de la Provincia, Arqueología, Primer Museo Público, Tucumán.

Abstract

The first one hundred years of Argentine Independence made it possible for Tucumán's intellectual elite to create an original commemorative space. Within this framework, a long-awaited local project was realized: on July 12, 1916, the Ethnology Section of the Provincial Museum was officially inaugurated. This exhibition and research space, often called the Natural History Museum, was directed by Tucumán naturalist Miguel Lillo. It is frequently referred to when tracing the institutional genealogy of archaeology in Tucumán. Based on a review of various sources and collections of documents, we evaluate the creation of the Provincial Museum and its initial years of operation. We address unexplored aspects, identify the official positions and the museum's formation dynamics.

Keywords: Provincial Museum, Archaeology, First Public Museum, Tucumán.

Introducción

En el circumscripto mundo científico tucumano de fines de siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX, la figura de Miguel Lillo (1862-1931) descolará no solo en su ámbito de investigación sino también en lo institucional. Sus aportes fueron claves para la consolidación de un campo específico: marcará el norte de las disciplinas con asiento en las ciencias naturales. Su trayectoria laboral y de vida –donando incluso su propiedad a la Universidad Nacional de Tucumán, para generar allí un centro de investigación y exposición– y el culto a su persona, fueron configurando la imagen de un “santo laico” (cf. Podgorny, 1997)¹. Como referente científico de la élite intelectual de la provincia, en gran medida reunida en la llamada Generación del Centenario –de la que formó parte–, participó de algunos eventos en el marco de los festejos del primer centenario de la Independencia argentina (1816-1916).

Entre junio y julio de 1916 tres espacios expositivos serán promovidos en la capital tucumana: la Casa del Obispo José Eusebio Colombres, el Museo Colonial y el Museo de Tucumán. A este conjunto, materializado durante los festejos, los denominamos “museos del Centenario”, y nuestro interés por ellos se enmarca en un proyecto a largo plazo que, entre sus objetivos, aborda las disputas por los sentidos del pasado local y de la nación, representaciones que se configuran como centrales en este tipo de rituales públicos conmemorativos. Asimismo, pretendemos recuperar las trayectorias institucionales de los museos tucumanos considerando, como agudamente advirtieron Podgorny y Lopes (2013), que los espacios museográficos son mucho más que “máquinas de representación de la Nación” (p. 17). En todo caso, estas instituciones viabilizan indagar diversas temáticas referidas, por ejemplo, a su impacto social en las comunidades que los generaron, sus diseños e itinerarios discursivos conforme a distintas coyunturas políticas y económicas, los procesos de memorias locales y los usos políticos del pasado. Abordar en el futuro estos aspectos, y teniendo en cuenta la creación en la década de 1870 del Gabinete de Historia Natural del Colegio Nacional, posibilitarán evaluar las políticas públicas patrimoniales desarrolladas en Tucumán durante los últimos 150 años.

En esta aproximación a los “museos del Centenario”, abordamos uno de ellos, el llamado –de manera oficial– Museo de Tucumán, Museo de la Provincia o Museo Provincial, el que abrió sus puertas a mediados de 1916 bajo la dirección de Miguel

¹ Proceso de canonización, aunque a otra escala, al atravesado por Florentino Ameghino (Podgorny, 1997). El impacto de su figura fue tal que, para la percepción pública, “Lillo” es sinónimo de un espacio académico, de investigación y de formación profesional: la Facultad de Ciencias Naturales e Instituto M. Lillo de la Universidad Nacional de Tucumán. Cinco letras que también remiten a un sitio particular en el barrio Ciudadela (donde se encuentran la Facultad, la Fundación M. Lillo y dos museos: el Museo de Ciencias Naturales –que lleva su nombre– y el Museo Histórico Lillo), y a una identidad universitaria, pues sus estudiantes, docentes, no docentes, investigadoras e investigadores, pertenecen “al Lillo”.

Lillo. En tanto nuestro interés está centrado en el proceso de conformación de este museo, analizamos sistemáticamente las fuentes que abarcan el período comprendido entre 1906 y su primer año de funcionamiento. Por ello, analizamos documentos oficiales, por ejemplo, los contemplados en el Boletín Oficial (en adelante: BO), tales como decretos, leyes y órdenes de pago de los años 1915 a 1917, el legajo personal de Lillo y las actas del Consejo Superior de la Universidad de Tucumán (desde su origen hasta 1917) y, a los fines de rastrear su dinámica cotidiana de constitución, relevamos los diarios locales La Gaceta y El Orden de los años 1915 y 1916. Las obras publicadas bajo el auspicio del Gobierno de la Provincia de Tucumán en 1916 y 1917, contribuyeron a contextualizar las obras inauguradas.

El contexto de las conmemoraciones

Los años que transcurren entre los dos centenarios (1910-1916) pueden ser concebidos como un período bisagra a causa de la radical transformación de la capital tucumana (gobiernos de José Frías Silva, 1909-1913, y Ernesto Padilla, 1913-1917). En 1912 se inaugura la Casa de Gobierno y abren sus puertas los teatros Alberdi y Odeón (hoy San Martín), el Savoy Hotel y el Casino; al año siguiente, Obras Sanitarias de la Nación culmina la “cloaca máxima” (Ricci, 1969). En El Bajo, sector productivo durante el siglo XIX, comienza a concretarse el Parque Centenario (luego llamado 9 de Julio), diseño del paisajista francés Charles Thays (Paterlini de Koch, 1992). Por su parte, el Municipio avanza con la renovación y nivelación de pavimentos, arreglos de cordones, veredas y ochavas, expropiaciones de terrenos para plazoletas y aperturas de calles, entre otras actividades (Municipalidad de Tucumán, 1924). Entre 1910 y 1916, entonces, se asiste a profundos cambios en el paisaje urbano local, borrando casi todos sus rastros coloniales al tiempo que se modernizan servicios, equipamiento e infraestructura.

Resaltamos tres obras concretadas antes de 1916. La primera: la creación de la Universidad de Tucumán por medio de la Ley Nº 1.120 del 2 de julio de 1912; más de un año después, con decretos del 22 de octubre y 24 de noviembre de 1913, se conforma su Consejo Superior (del que Lillo, Inocencio Liberani, Juan Heller, Alberto Rougés y Ricardo Jaimes Freyre, entre otros, formarán parte) y, el 25 de mayo de 1914, es oficialmente inaugurada (Universidad Nacional de Tucumán, 1989). La segunda: el 8 de julio de 1915 se inaugura la actual sede del Colegio Nacional, establecimiento que albergará, en su Gabinete de Historia Natural, la colección arqueológica resultante de la primera expedición al noroeste argentino (1877), a cargo de sus docentes, el profesor italiano I. Liberani y el ingeniero español Rafael Hernández (Gobierno de la Provincia de Tucumán, 1916). Lillo ejerció la docencia tanto en esta institución como en la Escuela Normal (Molfino, 1937). Y la tercera: desde el valle de Tafí es trasladado un monolito grabado, luego conocido como “menhir Ambrosetti”, el que fue relocalizado –a principios de diciembre de 1915– en “el centro de una plaza prehistórica” en el Parque Centenario (Gobierno de la

Provincia de Tucumán, 1917, p. 67), a unos 300 metros al oriente de la Casa del Obispo Colombres. La colección de objetos prehispánicos en el Colegio Nacional y el *menhir*, constituirán ejemplos acotados de la milenaria trayectoria de los pueblos originarios accesible al público en la capital tucumana en los prolegómenos del centenario.

A lo largo del año 1916 todas las instituciones de la provincia y el municipio capitalino tendrán una enérgica participación, siendo un gran protagonista Ernesto Padilla (1873-1951), a cargo del Ejecutivo local. De hecho, unos días antes de la elección a gobernador, y en su último mitin de campaña (17 de noviembre de 1912), el por entonces diputado nacional Padilla sostendrá que el futuro gobierno cerraría “su período con el Centenario de la gloriosa Jura de la Independencia”, asumiendo la llegada de mandatarios nacionales y extranjeros y visitantes ilustres, los que asistirían a una “Exposición que debe ser nuestro objetivo” (Gobierno de la Provincia de Tucumán, 1917, p. 5). Ya como gobernador insistirá en la relevancia de una exposición internacional reconociendo el impacto cultural, económico, científico y simbólico de este tipo de eventos, pero también porque habiéndose realizado una para el centenario de la Revolución de Mayo (Casiraghi de Pryor, 2005), posiblemente no concibiera que el de la Independencia no tuviera la suya. Las óptimas relaciones entre el presidente Roque Sáenz Peña y Padilla hacían prever su apoyo, pero tras la muerte del primer mandatario (agosto de 1914) surgirán desavenencias con el Ejecutivo nacional referidas a los festejos. Además, el inicio de la Primera Guerra Mundial y una crisis en el sector industrial azucarero afectarán –según el gobernador– “el programa de los festejos” (Gobierno de la Provincia de Tucumán, 1917, p. 6).

A pesar de estos contratiempos, en julio de 1916 se inauguran una cantidad significativa de obras; de hecho, quienes residían en la ciudad quedaron involucrados más allá de asistir o no a alguna ceremonia o evento, ya que: toda la población escolar participó en actos y desfiles, se presentaron obras de teatro, eventos deportivos y funciones de cine al aire libre, mientras bandas y orquestas actuaban en espacios públicos (Gobierno de la Provincia de Tucumán, 1917). Desde la Municipalidad una ordenanza obligaba a los propietarios de inmuebles ubicados en calles pavimentadas, a “pintar o blanquear el frente de los edificios o cercas y el deshierbe en el frente de los mismos, hasta el 30 de mayo de 1916 bajo pena de multa de cinco a treinta pesos moneda nacional” (Municipalidad de Tucumán, 1924, p. 296). Por supuesto que los días previos y posteriores al 9 de julio, se realizaron reuniones, almuerzos, cenas y bailes en clubes, salones y en la misma Casa de Gobierno.

A propósito de Padilla, fue un conspicuo integrante de la Generación del Centenario. De gran incidencia en el ámbito intelectual y político local durante casi medio siglo, impulsó la creación de distintas instituciones, entre ellas, la Universidad de Tucumán (Furlong, 1959). De sus discursos decantan el profundo

respeto y admiración por Miguel Lillo, a quien conocía desde fines de la década de 1880, cuando era estudiante del Colegio Nacional. La proyección de Padilla fue más allá de las fronteras tucumanas, ejerciendo funciones para el Estado nacional, durante los años 1930 y 1931, como Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación. De hecho, Padilla se desempeñaba en este cargo cuando, tras una penosa enfermedad, el 4 de mayo de 1931 culminaba su agonía M. Lillo (Molfino, 1937). La incidencia de Padilla tanto para la constitución del Museo de la Provincia durante su gobernación, como por su permanente apoyo a los proyectos editoriales vinculados a las investigaciones arqueológicas del noroeste argentino, lo posicionan como un importante actor local para comprender la dinámica de los estudios del pasado desde fines de siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX (Carrizo, 2008).

De la correspondencia entre Padilla y su amigo y gran impulsor de la creación del Instituto M. Lillo tras la muerte del naturalista– Alberto Rougés (1880-1945, intelectual y también notoria figura de la Generación del Centenario), se desprende el accionar de ambos para cumplir con el deseo de Lillo de generar un “Museo de Historia Natural” en su propiedad, como así también los entretelones –una vez creado– de los primeros años del Instituto M. Lillo. En una de esas cartas, y a propósito de ciertas divergencias entre dos renombrados integrantes del Instituto M. Lillo, Enrique Palavecino (1900-1966) y Rodolfo Schreiter (1877-1942), Padilla recordará: “A Lillo no sabía gustarle la arqueología”².

Unos días antes, Juan B. Terán (primer rector de la Universidad de Tucumán, 1914-1921, y tras su nacionalización, 1923-1929), también en una misiva dirigida a Alberto Rougés, estimaba como “Excelente la idea de incorporar a Juan Heller a la comisión del [Instituto M.] Lillo”³. Tanto Lillo como Heller (1883-1950, egresado del Colegio Nacional, abogado y de gran trayectoria cultural, universitaria y en la justicia provincial; Páez de la Torre, 2006), serán los referentes del espacio museográfico que analizamos en estas páginas. En 1945, en el diario La Gaceta, Heller reflexionaba sobre la relación de Lillo con el arte:

Jamás comprendió el arte (...). La escultura era para él un sarcasmo, especialmente la clásica, un ludibrio de la forma: frente a un perfil griego, argüía que la naturaleza humana era en esencia fea y despreciable; un rostro olímpico resultaba una mistificación. De la pintura y el dibujo, prefería la caricatura. Apreciaba la sátira, no como un género literario, sino como expresión de burla y de sarcasmo. (J. Heller apud Páez de la Torre, 31 de octubre de 2015, párr. 1)

Antes de ingresar al Museo de Tucumán, brevemente referimos a otro importante actor vinculado a este proyecto y la arqueología local durante más de tres décadas: Rodolfo Schreiter. Ciudadano alemán que residía en la provincia desde inicios del

² Misiva de E. Padilla a A. Rogués, 7 de diciembre de 1937, Buenos Aires. Carta Nº 333 *apud* Aiziczon de Franco et al. (1999, p. 333).

³ Misiva de J. B. Terán a A. Rogués, 2 de diciembre de 1937, Buenos Aires. Carta Nº 332 *apud* Aiziczon de Franco et al. (1999, p. 332).

siglo XX, en 1916 ya contaba con más de una década de experiencia en distintos ámbitos (botánica, zoología, entomología, arqueología, conservación), lo que, sumado a su capacidad autodidacta y el amparo –y dirección– de Lillo, le posibilitaron insertarse en el contexto local e integrarse a redes nacionales e internacionales de circulación y comercio de colecciones arqueológicas (Reyes Gajardo, 1955; Amenta, 2008; Arenas y Taboada, 2010; Peña de Bascary, 2014; Palamarczuk y Grimoldi, 2016). Su presencia adquirió aún más relevancia tras el fallecimiento de Lillo, pues cumplirá distintas funciones en el espacio de investigación y exposición que comienza a concretarse, en la década de 1930, en la propiedad del naturalista tucumano. Por entonces, Schreiter había publicado más de una decena de artículos sobre botánica y entomología, solo o en co-autoría (Amenta, 2008), como así también los resultados de sus propias investigaciones arqueológicas (por ejemplo: Schreiter, 1919, 1928).

Si bien debemos continuar con indagaciones referidas específicamente al rol de Schreiter en la constitución del Museo de la Provincia, es posible sostener que su accionar fue clave. Según Berberián y Capuano (1974) y Amenta (2008), Schreiter ocupó el cargo de “conservador”. Por nuestra parte, no relevamos este nombramiento en ningún documento consultado, aspecto que nos parece importante destacar, ya que de haber existido tal designación la misma estaría contemplada en el Boletín Oficial o en las Actas del Consejo Superior (principalmente, en el Boletín Oficial, pues al ser la Universidad una institución del Estado provincial, éste era el que efectuaba los nombramientos, llamaba a cubrir cargos y pagaba los sueldos). Tal como se expone más adelante, Schreiter solamente es mencionado incidentalmente en el Boletín Oficial (en adelante BO), por lo que tal vez atravesaba, entre 1915 y 1916, una situación de precariedad laboral: no habría tenido relación de dependencia con la Universidad, aunque realizaba trabajos para ella. Tal situación contrasta con las afirmaciones de Berberián y Capuano (1974) y Amenta (2008), para quienes Schreiter era el “conservador” del museo, designación que recién relevamos en una fecha tan tardía como el 10 de abril de 1924, cuando es nombrado, con un sueldo de “\$300”, “conservador” del “Museo de ciencias naturales”⁴. En todo caso, no caben dudas que Schreiter estuvo activamente involucrado tanto en la curaduría como en la conformación de colecciones arqueológicas para el Museo Provincial durante el período estudiado.

Museo de Tucumán, de la Provincia o Provincial

Su origen se remonta al 17 de octubre de 1906, cuando el gobernador Luis F. Nougués elevaba a la Legislatura el proyecto de un “Museo de productos naturales y artificiales”. El texto original contemplaba declarar de “utilidad pública y sujeta a

⁴ Actas del Honorable Consejo Superior de la Universidad, sesión del 10 de abril de 1924.

expropiación una colección completa de historia natural de las que ha formado el Sr. Lillo, tal vez las únicas que existan en la Provincia o que, por lo menos, merezcan ese nombre" (Gobierno de Tucumán, 1923, p. 380-381). Un año después, y por requerimiento del diputado Juan B. Terán (1880-1938), futuro rector de la Universidad de Tucumán, se trata el proyecto de ley durante la sesión del 29 de noviembre de 1907. En esa sesión, el Ministro de Gobierno sostendrá que la creación del museo respondía a una "necesidad casi pedagógica, pues servirá para informarse de los productos naturales de todo el reino, especialmente del animal y vegetal" (Gobierno de Tucumán, 1923, p. 382).

Transcurrirá más de un año para la sanción de la Ley Nº 994 (promulgada el 13 de diciembre de 1908), la que creaba este museo con "una colección de historia natural" que sería comprada a Miguel Lillo. En su artículo 3, la ley contemplaba que "Mientras no se cree un personal especial por las leyes de la materia, el museo estará a cargo y bajo la misma dirección de la Oficina Química Provincial" (Gobierno de Tucumán, 1923, p. 385). Por entonces, Lillo se desempeñaba como director de esta institución (Molfino, 1937). Es decir, la ley daba origen a un museo con colecciones adquiridas a Lillo y él lo dirigiría.

El presupuesto provincial del año 1909 consideraba, en su "Inciso XIV. Oficina Química", los honorarios del "Director y encargado del museo" (Ley Nº 1.011, 16 de enero de 1909)⁵, por lo que es posible advertir que existía la iniciativa institucional para la gestación del museo. Sin embargo, no llegó a cristalizar, incluso cuando la Ley del 2 de julio de 1912, que creaba la Universidad de Tucumán, lo mencionaba nuevamente: según su artículo 10, a la naciente casa de estudios quedarían incorporados, como institutos anexos, el "Museo de productos naturales y artificiales" y el "Archivo Histórico que se formará con todos los documentos existentes en el de la Provincia de fecha anterior a 1750 y el administrativo hasta 1852" (Universidad Nacional de Tucumán, 1989, p. 24). Según lo contemplado en las actas del Consejo Superior, el 4 de noviembre de 1913 inaugura sus sesiones y, un año después, se hace referencia por primera vez al museo: "se autoriza al señor rector, para recibir donaciones para el Museo de la universidad"⁶.

Ahora bien, con motivo de la conmemoración del centenario se reactiva el proyecto museográfico. En el presupuesto provincial del año 1915 se contemplan 10.000 pesos moneda nacional (m/n) para "la ejecución de la Ley de creación del Museo de productos naturales y artificiales" (Ley Nº 1.236, 22 de enero de 1915). Unos meses después, en la "Memoria de su primer ejercicio" de la Universidad de Tucumán, en el acápite "Archivo", se menciona el trabajo del intelectual boliviano –e integrante del Consejo Superior– Ricardo Jaimes Freyre (1866-1933), responsable de la "re organización del Archivo Histórico", destacándose que: "Este

⁵ Salvo otra indicación, las fechas que acompañan a las leyes citadas refieren al día de la sanción.

⁶ Actas del Honorable Consejo Superior, Libro 1, sesión del 9 de noviembre de 1914.

Departamento de la Universidad, una vez instalado en el local que el P. E. [Poder Ejecutivo] le destina y completado con el Museo histórico, será un centro de estudio e investigaciones importantísimos” (BO Nº 2.069, p. 3.151). En este balance de la Universidad detectamos por primera vez –en un documento oficial– la relación espacial que tendrían el “Archivo Histórico” y el “Museo histórico” (Figura 1).

Figura 1. Edificio donde funcionó el Museo de la Provincia o Provincial con sus dos secciones. Actualmente, Archivo General de la Provincia.

Fotografía: Carlos Darío Albornoz (1 de septiembre de 2025).



El inmueble al que refiere el balance era un “edificio fiscal sito en la calle 24 de Septiembre Nº 871, destinado para archivo General y Museos”, y aún se proyectaban “obras de ampliación” hacia mediados de septiembre (BO Nº 2.124, p. 4.286). Este edificio –de dos plantas– ya habría estado habilitado durante el segundo semestre de 1915, aunque no inaugurado formalmente (Figura 1). Sin embargo, distintos eventos se realizaron por entonces: por un lado, la colocación de una placa de mármol “al terminarse el edificio” (Gobierno de la Provincia de Tucumán, 1917, p. 196); por otro, el 3 de octubre se llevó adelante, en el “local del Museo histórico y archivo”, la entrega de premios del concurso de tejidos y bordados (El Orden, 4 de octubre de 1915, p. 5). Asimismo, en la sesión del Consejo Superior de la Universidad del 14 de octubre, “Se dispone a abrir la inscripción de la clase de Plástica hasta el 30 del corriente. Se inaugurará el 1º de Noviembre en la calle 24 de Septiembre, local del Museo” (BO Nº 2.168, p. 5.211). Aún no

determinamos si fue al culminar las obras (1915), o posteriormente, cuando se inscribe, en un frontispicio lateral, "Museo Provincial". Es importante señalar que tal inscripción es escasamente conocida, ya que solo es totalmente visible desde un lugar puntual del edificio lindante (Figura 2).

Figura 2. Frontispicio lateral con la inscripción "MVSEO PROVINCIAL" (observable desde la escuela vecina).

Fotografía: Carlos Darío Albornoz (17 de septiembre de 2018).



El 2 de octubre de 1915 el Poder Ejecutivo –vía Ministerio de Justicia, Hacienda e Instrucción Pública– emite una orden de pago, a favor de Lillo, por 1.500 pesos m/n, “valor destinado a costear una excursión de estudio a la región Calchaquí encomendada al señor Rodolfo Schreiter a objeto de recoger objetos para el Museo de productos naturales y artificiales creado por ley de 13 de diciembre de 1908” (BO Nº 2.137, p. 4.526). De los documentos oficiales correspondiente al año 1915 que relevamos, esta es la última vez que se menciona al museo con este nombre.

A pocos días de constituirse la Comisión Provincial del Centenario, el diario *El Orden*, no sin sorna y bajo el título “Un museo calchaquí”, sosténia que la primera sección “á instalarse en el museo provincial (...), será la calchaquí, donde se expondrán los cacharros que paciente mente ha ido acumulando el gobernador” (*El Orden*, 14 de octubre de 1915, p. 5). Desconocemos si esta referencia del diario se vincula con la expedición que realizaría Schreiter. Dos semanas después volverá a la carga –nuevamente con sarcasmo– previendo “un espectáculo ridículo”, pues se trataría de “un museo histórico destortalado”, ya “que no otra cosa sería, en realidad, una exhibición de objetos calchaquíes que se concretará á la par de

menhires y una docena de cacharros simbólicos” (*El Orden*, 29 de octubre de 1915, p. 4). Este diario, en reiteradas ocasiones, canaliza sus críticas al gobernador a través de las materialidades prehispánicas.

En el año 1915, por tanto, el espacio museográfico aún no estaba constituido, aunque algunas actividades vinculadas con la conformación de colecciones, y bajo la dirección de Lillo y a cargo de Schreiter, fueron llevadas a cabo, tal como se desprende de la orden de pago mencionada (del 2 de octubre) y otra del 25 de enero de 1916 que analizamos más adelante. Otro aspecto es que comienza a ser nombrado de distintas maneras: hasta octubre de 1915 se lo menciona con el nombre contemplado en la ley, es decir, “Museo de productos naturales y artificiales”; también se lo llama “Museo histórico”, “Museo de la universidad” o simplemente “Museo”, tal como figura en el presupuesto de 1916 –por idéntica cantidad del año anterior– para “la ejecución de la Ley de Creación del Museo” (Ley Nº 1.275, 22 de diciembre de 1915).

Los decretos II y III del 28 de diciembre de 1915 definirán oficialmente lo referido al nombre (nombres, en realidad) y secciones del museo. En el primer decreto, “Museo de Tucumán. Determinando su organización”, el Ejecutivo designaba, en su artículo 1º, al “Doctor Miguel Lillo Director Honorario del Museo de la Provincia”; mientras que, en el 2º artículo, destacaba: “Para la instalación y organización inmediata de la Sección de Etnología y Ciencias Naturales, el nombrado solicitará los fondos que considere necesario”. El segundo decreto nombraba al “Dr. Juan Heller, Director Honorario de la sección de Bellas Artes, del Museo de la Provincia” (BO Nº 2.205, p. 4). Ambos, por entonces, integraban el Consejo Superior de la Universidad local.

También se proyectó instalar, en el mismo edificio, el Archivo General de la Provincia y el Archivo Histórico de Tucumán. Si bien sus itinerarios conllevarían análisis específicos, someramente señalamos, por un lado, que el Archivo General ya contaba con cierta trayectoria –aunque no con edificio propio– desde fines de siglo XIX; por otro, y en función de la mencionada Ley del 2 de julio de 1912, los archivos habían sido separados (Páez de la Torre, 2001), pero en esta ocasión se aspiraba a que ambos se localizaran definitivamente en un único inmueble y junto al Museo de Tucumán. A principios de diciembre de 1915, *El Orden* informaba que, en enero de 1916, “el archivo general de la provincia será trasladado al edificio fiscal de la calle 24 de Septiembre 9.a cuadra” (*El Orden*, 4 de diciembre de 1915, p. 5). La mudanza del Archivo General se habría concretado hacia mediados de abril (BO Nº 2.300, pp. 1.902-1.903).

Con relación al museo, a partir de inicios de 1916 diversas acciones comienzan a concretarse. El 3 de enero se emite una orden de pago a favor de Lillo, y “con cargo de rendir cuenta oportunamente”, por 3.000 pesos m/n, “importe que solicita para atender los diversos gastos que origina la instalación del Museo de la Provincia”

(BO Nº 2.214, p. 114). Dos órdenes de pago, ambas del 25 de enero de 1916, brindan claras evidencias que esta vez se iniciaba, de manera decidida, el proceso de conformación del anunciado museo. La primera, por 870 pesos m/n, para Schreiter por honorarios “y diversos gastos efectuados en el desempeño de su comisión en los viajes por los Valles Calchaquíes, para hacer las colecciones antropológicas y arqueológicas que le fueran encomendadas” (BO Nº 2.229, 1º de febrero de 1916, pp. 302-303), da cuenta de más de una exploración a los fines de dotar de materialidades al flamante espacio museográfico.

Recordemos que la orden de pago del 2 de octubre de 1915 es por un futuro viaje de Schreiter, mientras que la del 25 de enero de 1916 correspondería a “viajes” realizados. Según Berberián y Capuano (1974), “entre los meses de octubre y diciembre [de 1915, Schreiter] realizó estudios arqueológicos en los Valles de Santa María, El Cajón y Hualfín (Catamarca)” (p. 9). De las órdenes de pago mencionadas, se desprende que las expediciones a los valles altoandinos se efectuaron entre esos meses, ya que –y aun cuando Schreiter conociera los sitios– por cuestiones logísticas estas exploraciones consumían varios días de recorrido y otros más de trabajo de campo, por lo que nunca podrían haberse realizado luego del nombramiento oficial de Lillo (28 de diciembre de 1915) y antes de la fecha de la orden de pago (25 de enero de 1916). Por tanto, estas órdenes remitirían a los trabajos de campo efectuados durante el último trimestre de 1915, tal como mencionan Berberián y Capuano, quienes no citan sus fuentes, pero es muy probable que tomaron estos datos de las fichas de registro de materiales arqueológicos que integraban el patrimonio del, por entonces, Museo de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Nacional de Tucumán, cuando Berberián lo dirigía (inicios de la década de 1970), actual Instituto de Arqueología y Museo.

La segunda orden de pago –también del 25 de enero de 1916– a favor de Lillo por 230 pesos m/n, fueron requeridos “para la construcción de muebles destinados a guardar las colecciones antropológicas y arqueológicas en el Museo de la Provincia y otros gastos” (BO Nº 2.229, p. 303).

Durante el primer semestre de este intenso año conmemorativo, Lillo continuará con la adquisición de mobiliario para –según la denominación del decreto– la “Sección de Etnología y Ciencias Naturales” del museo. Así, el 4 de mayo requiere autorización “para mandar a construir en los talleres de la Cárcel Penitenciaría una estantería de madera, con vidrios”; la solicitud es aprobada –en Acuerdo de Ministros– por 1.136,94 pesos m/n, “a que asciende el presupuesto presentado por la Dirección de la citada Cárcel” (BO Nº 2.338, p. 2.577), emitiéndose una orden de pago (el 20 de julio) por esta cifra por una “estantería de madera con puertas y vidrios” (BO Nº 2.390, p. 3.308). El 12 de mayo, otra orden para la “Dirección de la [Cárcel] Penitenciaría, previa intervención del Museo Provincial y con cargo de depositar en Tesorería de la Provincia”, por la suma de 1.180,08 pesos m/n, por

“dos estanterías de madera de cedro” (BO Nº 2.333, p. 2.509) ya confeccionadas para el museo.

Posteriormente, el 18 de mayo, otra orden por 3.000 pesos m/n, “con cargo de rendir cuenta oportunamente”, serían destinados por Lillo “a gastos generales del Museo” (BO Nº 2.326, p. 2.389). Al día siguiente, se autoriza a la Dirección de la Cárcel Penitenciaria “para proceder a la colocación de cuatro vidrios dobles en dos estanterías del Museo Provincial” y cuyo costo ascendía a 77,11 pesos m/n (BO Nº 2.339, p. 2.592). Todas estas referencias sobre los gastos, permiten vislumbrar la diversidad de actores involucrados y la intensidad de las actividades desarrolladas.

A principios de junio y con el título “Museo Provincial”, El Orden sostenía que, a causa de problemas de salud del “presidente honorario”, se postergaba hasta el 11 su inauguración (El Orden, 2 de junio de 1916, p. 5). Es posible que la intención original del Ejecutivo local fuera la de inaugurar todo el conjunto durante ese mes; pero Lillo no se habría recuperado, por lo que se decidió habilitar solo una parte del museo. Así, durante la jornada del 18, se inaugura la Sección de Bellas Artes. Al día siguiente, y no exenta de ironía, El Orden afirmaba:

Se trata de una colección de ochenta lienzos donados por el museo de bellas artes de Buenos Aires y algunas esculturas de artistas argentinos. Un espíritu exigente encontraría más de un cuadro que censurar. Pero juzgando con la indulgencia que gana en favor suyo una iniciativa tan simpática como la que intensifica esa colección, hay que felicitarse por esta valiosa manifestación que se incorpora a nuestro ambiente, de tan escasos motivos espirituales hasta ahora. (El Orden, 19 de junio 1916, p. 5)

Ignoramos el criterio estético del autor de la nota, pero debemos señalar, con relación a estas obras que, hacia mediados de noviembre de 1915, el mismo periódico había informado que: “La dirección del Museo Nacional de Bellas Artes de Buenos Aires, ha resuelto donar cien telas de pintores argentinos al gobierno [tucumano] con destino al museo provincial”; se hallaba por entonces en Tucumán el artista valenciano Julio Vila y Prades (1873-1930), el que “dejará indicada la colocación que ha de darse á las telas donadas y confeccionará un proyecto de ornamentación pictórica para el edificio del museo” (El Orden, 18 de noviembre de 1915, p. 5). Desconocemos si influyó en la posterior curaduría o si fueron aceptadas algunas de sus sugerencias. No encontramos ninguna referencia al respecto. En todo caso, el montaje de la exposición fue cubierto con una orden de pago del 3 de julio por 2.500 pesos m/n que Juan Heller destinaría al “pago de los trabajos hechos en la instalación de la Sala de Exposición y demás gastos a efectuarse con motivo del Centenario”; durante la misma jornada se emite otra orden de pago (por 5.000 pesos m/n) a “favor del Sr. Director del Museo Provincial Dr. Dn. Miguel Lillo”, para “atender a los gastos que originará el expresado Museo en su presentación durante las fiestas del Centenario” (BO Nº 2.383, p. 3.197).

Casi un mes después de abrir sus puertas la Sección o Museo de Bellas Artes, lo hacía la Sección de Etnología y Ciencias Naturales, también llamado Museo Etnográfico. Aunque en el programa oficial del Centenario se anunciaba tal evento para el día martes 11 de julio, a las "10:30 a. m. – Inauguración del Museo Provincial" (Gobierno de la Provincia de Tucumán, 1917, p. 59), en realidad se concreta al día siguiente. El propio gobernador –durante el acto de apertura, el 12 de julio– destacaba: "inauguramos hoy el Museo, en sus secciones etnográficas, paleontológica y las que corresponden a algunos aspectos de la naturaleza regional, confiándola al rumbo seguro que ha de marcarle nuestro eminente hombre de ciencia el consejero doctor Lillo" (Gobierno de la Provincia de Tucumán, 1917, p. 195). Las colecciones expuestas correspondían a: la arqueológica, resultado de los trabajos de Schreiter; la paleontológica, producto de una donación de Ángel Gallardo (*sensu* Reyes Gajardo, 1955, p. 11); y la de "naturaleza regional", seguramente una parte del *corpus* originado por Lillo tras largos años de investigación. Una crónica de la revista de la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales, *Physis*, destacaba:

El museo de Tucumán cuenta ya con una buena cantidad de material arqueológico y paleontológico (...) para el arreglo y catalogación de los objetos, dispone de un hábil y laborioso preparador, buen conocedor de la naturaleza de Tucumán, el Sr. Rodolfo Schreiter. Tenemos á la vista el *Catálogo de arqueología y paleontología* (un folleto, 32 pág., Tucumán, 1916). El material arqueológico representa ya un buen conjunto, consistente en urnas funerarias, pucos, flechas, hachas, etc., casi todo de la región calchaquí. Existen también varios cráneos de indígenas adultos y niños. (*Physis*, 1916, tomo II, 12, p. 474; destacado en el original)

Una somera descripción del "Catálogo de arqueología y paleontología" de 1916 posibilita plantear: a) que bajo la categoría "Colección Arqueológica - Alfarería Calchaquí", se expusieron artefactos cerámicos recuperados principalmente en contextos funerarios: aproximadamente 64 urnas, 53 pucos, unos 28 contenedores más de distintas formas y tamaños (denominados como vasos, jarros, ollas, tinajas, etc.), figurinas y varios lotes de partes de piezas; b) aunque integradas bajo el rótulo "Alfarería Calchaquí", se exhibieron artefactos de madera, de hueso, malacológicos, líticos (por ejemplo, 12 hachas, lotes de proyectiles o "flechas de piedra", etc.) y textiles (al menos cinco); c) se expusieron segmentos óseos humanos (principalmente, cráneos: 13 de adultos y tres de párvulos); d) que gran parte de estas materialidades ingresaron al Museo como producto de excavaciones, pero también por donaciones (los nombres de los donantes están contemplados en el "Catálogo"); e) que mayoritariamente los sitios excavados se encuentran en el "Valle Calchaquí" (por ejemplo: ubicados en Famabalasto –donde fueron halladas cerca de un centenar de piezas cerámicas– y Fuerte Quemado, en Catamarca, en Amaicha del Valle y Encalilla, en Tucumán, entre otros lugares), mientras que parte de las piezas donadas proceden de localidades tucumanas (por ejemplo: Tafí del Valle, Quilmes, Raco y El Cadillal); y, finalmente, f) el "Catálogo"

introduce otra denominación: “Museo de la Provincia de Tucumán. Sección Etnográfica” (portadilla de la publicación).

Es importante destacar que se conserva un relevante *corpus* documental (las fichas de materiales) como así también algunas de las piezas expuestas en 1916, patrimonio que se encuentra bajo custodia del Instituto de Arqueología y Museo de la Universidad Nacional de Tucumán (Cohen *et al.*, 2018). Establecer la relación entre aquellos objetos expuestos hace más de un siglo y los conservados actualmente, implica una investigación específica para determinar con precisión la cantidad de piezas –y sus condiciones– que se preservaron desde aquella exposición hasta el presente.

Retornando al discurso de inauguración, y respecto a los archivos, Padilla sostenía: “Podemos saludar también como muy próximo a constituirse definitivamente en él [edificio], como un complemento del Archivo de la provincia, que ocupa la planta baja, el Archivo Histórico (...) bajo la dirección del consejero señor Ricardo Jaimes Freyre” (Gobierno de la Provincia de Tucumán, 1917, p. 195). Es decir, el Museo de la Provincia ocupaba la planta alta del inmueble. Como adelantamos, el Archivo General ya se encontraba en el nuevo edificio, mientras que el Histórico aún no. Para el Ejecutivo provincial, entonces, ese 12 de julio de 1916 finalmente se cumplía con la Ley Nº 994 de 1908:

Toda esta casa es, pues, de la Universidad de Tucumán, obra de sus primeros movimientos, y le entrego el Museo hoy inaugurado (...) Estoy seguro que ennoblecerá su misión haciendo sentir al pueblo los beneficios que aquí se aseguran, suscitando la curiosidad y la observación pública, llamándolo a ilustrarse, abriendo sus misterios al pensador o al estudioso, para que el historiador, el artista y el poeta, entre los rastreos del pasado y la contemplación del presente, definan, esculpan y relaten, a la vez que los hechos que llenan nuestras crónicas, el sello de grandeza de que nos reviste nuestro pasado. (Padilla *apud* Gobierno de la Provincia de Tucumán, 1917, pp. 195-196)

Al mes siguiente de la apertura completa del museo, Lillo continuará adquiriendo muebles: nuevamente solicitará, el 18 de agosto, “autorización para mandar [a] construir por los talleres de la Cárcel Penitenciaría, ocho vidrieras de madera, con vidrios”; en Acuerdo de Ministros el gobernador autoriza el gasto de “un mil doscientos cuarenta y dos pesos con noventa y un centavo moneda nacional” (BO Nº 2.412, p. 3.679), gastos que serán saldados con una orden de pago del 4 de noviembre de 1916 (BO Nº 2.502, pp. 1-2).

Asimismo, según informa El Orden en una breve nota (“El edificio del Archivo”), ciertas obras vinculadas al edificio fueron proyectadas por el Departamento General de Irrigación, Hidráulica y Obras Públicas a los fines de mejorar las instalaciones de la vecina escuela y para que la Escuela de Pintura disponga de un espacio acorde a sus actividades (Figura 3). Entre las obras, se proponía: “Abrir un pasaje de entrada al Museo Provincial, construyendo una pasarela por sobre el pasaje, que comunique la escuela Uladislao Frías [luego: Rivadavia] con la arena y

jardín de ejercicios físicos"; aunque fue descartada tal pasarela por considerarla conveniente pero innecesaria, en Acuerdo de Ministros se destacó la importancia de "aprovecharse de los muros y gran cantidad de los materiales existentes" para construir el nuevo local (*El Orden*, 26 de septiembre de 1916, p. 5). Un mes después, el Departamento General informa que el recinto "en el edificio contiguo al Archivo, Museo y Escuela Uladislao Frías, está terminado y en condiciones de ser ocupado", por lo que Padilla decreta que: "las clases de dibujo, pintura, modelado, escultura y artes decorativas que se dan en el local de la Academia de Bellas Artes, serán dictadas en el nuevo local que se ha preparado para su funcionamiento" (BO Nº 2.462, p. 4.541)⁷.

Figura 3. Edificio del Archivo General de la Provincia. En la planta alta funcionaron las dos secciones (la de Bellas Artes y la de Etnología y Ciencias Naturales) del Museo Provincial. Contiguo hacia el oeste (en la imagen, a la izquierda), la Escuela Rivadavia (ex Escuela Uladislao Frías). Fotografía: Carlos Dario Albornoz (10 de septiembre de 2025)



A un año del decreto que lo designaba como director honorario, se emite una orden a favor de Lillo, el 28 de diciembre de 1916, por 555,85 pesos m/n por "diversos gastos efectuados" en el museo (BO Nº 2.507, p. 47); y, unos días antes de culminar Padilla su gestión como gobernador (2 de abril de 1917), se emite otra orden el 20

⁷ Cerrando este intenso año 1916, una referencia indirecta involucra a Schreiter: bajo el título "Cacos en acción", una brevísima nota menciona una denuncia de este "súbdito alemán". En su domicilio en el barrio El Bosque, y "en momentos que se hallaba durmiendo penetraron (...) sujetos desconocidos y le hurtaron varios objetos sumados todos en un total de doscientos cincuenta pesos" (*El Orden*, 9 de octubre de 1916, p. 6). Desconocemos las derivaciones de esta denuncia y si alguno de esos objetos era arqueológico.

de marzo por 1.000 pesos m/n, para “atender gastos en dicho Museo [Provincial] durante el presente año [1917]” (BO Nº 2.605, p. 1.603).

Una última referencia –y que cierra el período que analizamos–, remite a la Sección de Bellas Artes del Museo de la Provincia: durante una sesión del Consejo Superior de inicios de marzo de 1917, “se da cuenta de la solicitud de obreros adultos que piden la reapertura de la enseñanza” de la clase de “Geometría, Dibujo y Plástica”, a cargo del profesor Juan Bautista Finocchiaro, “y se autoriza reabrir las clases en el local del Museo de Bellas Artes, 24 de setiembre 871”⁸.

Discusión

Reconocemos lo tedioso, y reiterativo, de algunos párrafos precedentes. Nuestra insistencia por las citas textuales está relacionada con la intención de enfatizar algunos aspectos escasamente abordados por –o ausentes en– aquellas investigaciones referidas a este espacio museográfico, en tanto nos interesa recuperar un proceso que, de otra manera, se tornaría muy complejo reconstruir al no disponer actualmente, por ejemplo, de un registro fotográfico que permita dar cuenta de la conformación material del Museo de Tucumán (esto es, de las consecuencias del accionar de los agentes e instituciones intervenientes, los recursos económicos destinados, etc.); y también con nuestra pretensión de contribuir a la discusión respecto al antecedente más importante de la institucionalización de la arqueología local. Comenzamos con este último aspecto.

Distintos nombres para un mismo lugar

A nueve años del proyecto del gobernador Nougués (1906), a siete de la ley de creación del “Museo de productos naturales y artificiales” (1908) y a tres de la fundación de la Universidad provincial (1912), es recién a fines de diciembre de 1915 que ciertas medidas se concretan para materializar este espacio institucional (decretos del 28 de diciembre), el que: se denominaría Museo de Tucumán o de la Provincia; estaría conformado por dos secciones, una de Bellas Artes (o Museo de Bellas Artes) y otra de Etnología y Ciencias Naturales (o Museo Etnográfico); y, finalmente, Juan Heller dirigiría la primera sección, mientras que Miguel Lillo, todo el Museo (ambos cargos, con categoría de honoríficos).

A estas designaciones se suma –oficialmente– la de Museo Provincial a partir de inicios de 1916, y es la que registramos en el mismo edificio (Figura 2). En síntesis: en decretos, resoluciones y órdenes de pago, este espacio es designado indistintamente –insistimos– como Museo de Tucumán, Provincial o de la Provincia. Por su parte, en la portada del “Catálogo de arqueología y paleontología” de 1916 –por cierto, su primera publicación institucional– se lo presenta como

⁸ Actas del Honorable Consejo Superior, Libro 1, sesión del 4 de mayo de 1917.

"Museo de la Provincia de Tucumán", por lo que podríamos asumir que también se trata de una designación oficial, aunque constituye, hasta el momento, la única vez que registramos este nombre. A todas estas denominaciones se añade, aunque escasamente empleado, el de "Museo Histórico Regional de Tucumán" (por ejemplo, Furlong, 1959, p. 288). Recordemos que, entre la presentación del proyecto original (17 de octubre de 1906) y el decreto del 28 de diciembre de 1915, también se remite a este espacio como "Museo de la universidad", "Museo histórico" o solamente "Museo".

Por último, la denominación más empleada: Museo de Historia Natural. Tal designación es reiteradamente usada en las investigaciones que remiten a este espacio: cuando se traza la genealogía institucional de la arqueología tucumana se da por sentado que su origen parte, en 1916, de un museo llamado así. Sin embargo, como resultado del relevamiento efectuado, no detectamos ningún documento oficial que lo nomine de tal manera. De allí nuestra obstinación por citar los documentos analizados, pues precisamente en ninguno de ellos –ni en la prensa– se lo nombra como Museo de Historia Natural. Por tanto, ¿a qué se debe este error reproducido de manera sistemática desde la primera reseña biográfica de Lillo (Molfino, 1937) hasta el presente? A continuación, ensayamos al menos cuatro posibles respuestas a esta pregunta.

La primera: al tratarse, conforme a los cánones de fines de siglo XIX e inicios del XX, efectivamente de un museo de historia natural (ámbito en el que habitaban obras de arte y materialidades culturales prehispánicas a escala regional, segmentos óseos humanos y evidencias de megafauna extinta, ejemplares taxidermizados de animales y colecciones de flora, etc.), es probable que tal perspectiva haya condicionado la forma de nominarlo posteriormente; esto es, fue un espacio expositivo pensado y materializado como un museo de historia natural y, posteriormente, se lo llamará así.

La segunda: en tanto los contemporáneos a la gestación de este espacio institucional (agencias del Estado provincial, la prensa, etc.) no lo llaman Museo de Historia Natural, se trata de una denominación posterior. En un rápido relevamiento detectamos, a comienzos de la década de 1920, el empleo de este nombre: la Ley Nº 1.337 (30 de diciembre de 1922), destinaba 2.000 pesos m/n para "atender los gastos que origine la conservación y atención del Museo de Historia Natural"⁹. A partir de los años '20, entonces, empieza a nombrárselo –en documentos oficiales– de esta manera. Tal designación, sugerimos, comienza a sedimentar con el propio proyecto que Lillo anhelaba concretar, junto a la

⁹ Tras la nacionalización de la Universidad, desde el Consejo Superior se lo denomina como Museo de Ciencias Naturales, integrando la nómina de escuelas y departamentos pertenecientes a la UNT (Actas del Honorable Consejo Superior, Libro 3, sesión del 24 de junio de 1924, acápite "Estatutos", capítulo I, artículo 2), aunque el museo era considerado, en el organigrama de la UNT, como un instituto (Actas del Honorable Consejo Superior, sesiones del 17 de noviembre de 1923 y del 24 de junio de 1924, "Estatutos", capítulo I, artículo 3).

Universidad, en el predio que donaría para tal fin. De hecho, el 14 de octubre de 1927, Lillo ratificaba “lo expresado verbalmente al Sr. Rector [Juan B. Terán]”, la “decisión de entregar a la Universidad el terreno que adquirí en 21 de Abril de 1897 ante el escribano D. J. C. Gutiérrez, con la condición de que sea destinado a la creación del Museo de Historia Natural”¹⁰. Unos años después, en la tercera cláusula de su testamento del 11 de diciembre de 1930, corrobora la donación a la Universidad Nacional de Tucumán del inmueble “ubicado en la zona Sud de esta ciudad” (en la actualidad, barrio Ciudadela), “con la condición de construir en él hasta mayo de mil novecientos treinta y uno un edificio para museo de historia natural”¹¹. Precisamente a inicios de mayo de 1931, Lillo fallecía.

La tercera: las contribuciones que abordaron este museo no consultaron las fuentes adecuadas. Los datos que presentamos siempre estuvieron a disposición (en el Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán y en periódicos, en distintas bibliotecas y archivos locales, etc.), pero no fueron considerados. Es importante señalar, asimismo, que algunos documentos pueden generar confusiones –o ser interpretados incorrectamente. Por ejemplo, las propias fichas de registro de materiales donde están contemplados los objetos “Hallados por: Rodolfo Schreiter, Exp. Octubre-Diciembre 1915”, fueron confeccionadas en hojas con el membrete “Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional de Tucumán. Sección de Etnografía”. Es decir, estas fichas –en las que se describen las piezas recuperadas por Schreiter en el último trimestre de 1915– fueron elaboradas con posterioridad a 1921 (año de la nacionalización de la universidad). Por tanto, los documentos conlleven necesariamente una minuciosa crítica de fuentes.

La cuarta: cualquier combinatoria posible entre las opciones anteriores. De hecho, parecería que cada una de ellas sopesó de distintas maneras, a partir de la década de 1920, al momento de dejar de llamarlo Museo Provincial (Tabla 1).

Tabla 1. Denominaciones oficiales del museo (1908-1922).

Denominación oficial	Fuente	Observaciones
Museo de productos naturales y artificiales	Ley N° 994, 3 de diciembre de 1908	Ley promulgada el 13 de diciembre de 1908. Base legal para la gestación del Museo de la Provincia
Museo de Tucumán o Museo de la Provincia	Decreto del 28 de diciembre de 1915 (BO N° 2.205, p. 4)	Designación de nombres y autoridades: M. Lillo como director del Museo y J. Heller como director de la Sección de Bellas Artes
Museo Provincial	Órdenes de pago del año 1916 (por ejemplo, BO N° 2.333, p. 2.509)	Inscripción en el frontispicio lateral del edificio

¹⁰ Legajo Personal de M. Lillo. Misiva del 14 de octubre de 1927.

¹¹ Legajo Personal de M. Lillo. Testamento del Doctor Miguel I. Lillo, p. 1.

Museo de Historia
Natural

Ley N° 1.337, 30 de
diciembre de 1922

Con anterioridad no relevamos oficialmente tal designación. Esta ley es posterior a la promulgación, en 1921, de la Ley N° 11.027 (nacionalización de la Universidad de Tucumán)

Fuente. Elaboración propia.

Actores e instituciones intervinentes

El Poder Ejecutivo, en la figura de Ernesto Padilla, se comportó como el mayor impulsor del proyecto, activando las vías institucionales tanto para acatar los requerimientos de Lillo –y de Heller– como para aprobar aquellas ampliaciones edilicias que se estimaban importantes. Sin embargo, con relación a estas últimas, el propio Lillo –aparentemente– no habría tenido mayor participación, es decir, no relevamos ninguna solicitud de obras de su parte.

Las obras de ampliación en el edificio para el museo y la reunificación –estrictamente espacial– del Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán (AHPT) y el Archivo General de la Provincia (AGP), entonces, fueron llevadas a cabo por el Departamento General de Irrigación, Hidráulica y Obras Públicas. En la actualidad solamente el AGP funciona allí desde entonces (aquella reunión de los Archivos anhelada para 1916, se concretará décadas después). Otros destinos edilicios involucrarán los itinerarios posteriores tanto del AHPT como de las dos secciones del Museo. En todo caso, importa destacar que ya avanzada la segunda mitad del año 1915 comienza a ser empleado este inmueble, pero es a partir de inicios de 1916 cuando las actividades se vinculan directamente con el AGP y las dos secciones expositivas.

Desde el Ministerio de Justicia, Hacienda e Instrucción Pública de la provincia se emitieron órdenes de pago para Lillo y, en Acuerdo de Ministros, se aprobaron todos sus requerimientos (por ejemplo, para las excusiones de Schreiter). Este aspecto es importante señalar ya que, desde la contribución de Reyes Gajardo (1955), se insiste en sostener los escasos recursos con los que habría contado Lillo en la etapa de gestación del museo. Los documentos oficiales dan cuenta de otra situación. Es relevante recordar que en los presupuestos anuales de la Provincia correspondientes a 1915 y 1916 se aprueban, en cada uno, partidas de 10.000 pesos m/n. Los gastos autorizados totalizan 21.292,89 pesos m/n, discriminados de la siguiente manera: 5.370 pesos m/n del presupuesto de 1915 (equivale al 53,7% de la partida); 8.422,89 pesos m/n del presupuesto de 1916 (84,23% de la partida); mientras que 7.500 pesos m/n fueron cubiertos por la Ley N° 1.283 del 5 de enero de 1916 (que contemplaba gastos asociados a los festejos).

Por lo expuesto, el museo dispuso de recursos para su conformación y no relevamos ningún rechazo de gasto, es más, en ocasiones en los decretos se menciona que, por la urgencia de lo requerido por Lillo, se obviaban los pasos de licitación para adquirir, por ejemplo, mobiliario. Finalmente, y a propósito de los muebles,

destacamos que gran parte de éstos fueron confeccionados en la carpintería de la Cárcel Penitenciaria, por lo que también la consideramos como una institución que contribuyó con este espacio museográfico.

Consideraciones finales

Las acciones del Estado provincial para fundar, en un mismo espacio físico, un museo con dos secciones y dos repositorios documentales (Archivo Histórico de la Provincia de Tucumán y Archivo General de la Provincia), sumado a la creación del Museo Colonial (el que, envuelto en una polémica, abrirá sus puertas pero no será inaugurado oficialmente) y la restauración de la Casa del Obispo Colombres, constituyeron el proyecto patrimonial más ambicioso desarrollado hasta entonces en el noroeste argentino. No fue nuestra intención evaluar sus consecuencias; solamente pretendimos aproximarnos a la génesis del Museo de Tucumán, Provincial o de la Provincia, y su primer año de trayectoria.

Tras casi una década de la presentación a la legislatura tucumana del proyecto de creación de un “Museo de productos naturales y artificiales”, es recién con los decretos del 28 de diciembre de 1915 que formalmente se generaron las condiciones para crear el museo, y así lo advirtió Lillo. A partir de inicios de enero de 1916, ya designado oficialmente como Director Honorario y disponiendo de recursos económicos, encara de manera decidida su conformación. El 18 de junio se inaugura una parte del Museo de la Provincia, la Sección de Bellas Artes (a cargo de Juan Heller), mientras que el 12 de julio la Sección de Etnología y Ciencias Naturales.

Unos años después el Museo Provincial comienza a ser llamado Museo de Historia Natural. Es posible sugerir que fue tal la impronta de Lillo y el museo que con ese nombre debía fundarse en su propiedad –conforme a lo contemplado explícitamente en su testamento–, que se proyectó tal designación al pasado, ya sea para demostrar una continuidad en su trayectoria como museo (remontándose hasta 1916), o para trazar el inicio de una genealogía institucional a partir de la figura misma del naturalista tucumano.

Respecto a las referencias de Padilla y Heller sobre Lillo, y aun asumiendo que “no sabía gustarle la arqueología” ni que nunca “comprendió el arte”, estas consideraciones no eclipsan su trayectoria profesional ni su contribución a la conformación de un campo científico local. En todo caso, tales apreciaciones no habrían tenido un impacto negativo durante el período analizado. De hecho, los documentos dan cuenta que asumió el rol que le asignaron desde el Ejecutivo local y –precisamente con obras artísticas y materialidades arqueológicas, entre otras colecciones– concretará la inauguración del Museo de la Provincia.

La conmemoración de los primeros 100 años de la Independencia argentina constituyeron, para la dirigencia tucumana y los intelectuales de la Generación del

Centenario, un hito que jalonará la agenda política y cultural de la provincia. Concibieron –y concretaron– un año festivo sin precedentes a escala local, envolviendo a toda la ciudad, sus edificios y nuevas construcciones diseñadas para la ocasión. La capital misma se comportó como un escenario de conmemoración total que incluyó mayoritariamente a su población. Fue tal ese involucramiento que incluso quienes estaban privados de su libertad, como los presos carpinteros, contribuyeron confeccionando gran parte del mobiliario del Museo Provincial.

Agradecimientos

A Facundo Lucena (Biblioteca de la Honorable Legislatura de la Provincia de Tucumán), Carlos Carabajal (Biblioteca de la Fundación M. Lillo), Rubén Kotler (Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Tucumán), M. Lorena Cohen (Instituto de Arqueología y Museo, IAM, UNT – Instituto Superior de Estudios Sociales, ISES, CONICET-UNT), Adriana Carreira (Biblioteca del Colegio Nacional de Buenos Aires), Aldo Gerónimo (Laboratorio de Investigación, Conservación y Procesamiento de Fondos Documentales, LADI, ISES, CONICET-UNT). Finalmente, a quienes realizaron la evaluación y revisión del texto original quienes, con ajustados comentarios y sugerencias, posibilitaron una mejor exposición de los resultados de esta investigación.

Fuentes documentales

Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Tucumán. (1913–1920). *Actas del Honorable Consejo Superior* (Libro 1).

Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Tucumán. (1922–1924). *Actas del Honorable Consejo Superior* (Libro 3).

Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Tucumán. (1927, octubre 14). Misiva personal de Miguel Lillo.

Archivo Histórico de la Universidad Nacional de Tucumán. (1930, diciembre 11). Testamento del Dr. Miguel I. Lillo.

Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1915, julio 20), Nº 2.069, p. 3.151.

Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1915, septiembre 23), Nº 2.124, p. 4.286.

Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1915, octubre 11), Nº 2.137, p. 4.526.

Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1915, noviembre 17), Nº 2.168, p. 5.211.

Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1916, enero 3), Nº 2.205, p. 4.

Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1916, enero 14), Nº 2.214, p. 114.

Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1916, febrero 1º), Nº 2.229, pp. 302-303.

Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1916, abril 29), Nº 2.300, pp. 1.902-1.903.

Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1916, mayo 31), Nº 2.326, p. 2.389.

Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1916, junio 9), Nº 2.333, p. 2.509.

- Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1916, junio 15), Nº 2.338, p. 2.577.
- Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1916, junio 16), Nº 2.339, p. 2.592.
- Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1916, agosto 8), Nº 2.383, p. 3.197.
- Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1916, agosto 17), Nº 2.390, p. 3.308.
- Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1916, septiembre 13), Nº 2.412, p. 3.679.
- Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1916, noviembre 13), Nº 2.462, p. 4.541.
- Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1917, enero 2), Nº 2.502, pp. 1-2.
- Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán. (1917, mayo 12), Nº 2.605, p. 1.603.
- El Orden. (1915, octubre 4). Concurso de tejidos y bordados. *El Orden*, p. 5.
- El Orden. (1915, octubre 14). Un museo calchaquí. *El Orden*, p. 5.
- El Orden. (1915, octubre 29). El Museo Provincial. Una casa destortalada. *El Orden*, p. 4.
- El Orden. (1915, noviembre 18). Para el Museo Provincial. *El Orden*, p. 5.
- El Orden. (1915, diciembre 4). El archivo. *El Orden*, p. 5.
- El Orden. (1916, junio 2). Museo Provincial. *El Orden*, p. 5.
- El Orden. (1916, junio 19). En el Museo de Bellas Artes. La inauguración oficial. *El Orden*, p. 5.
- El Orden. (1916, septiembre 26). El edificio del Archivo. *El Orden*, p. 5.
- El Orden. (1916, octubre 9). Cacos en acción. *El Orden*, p. 6.
- Provincia de Tucumán. (1908, diciembre 3). Ley Nº 994.
- Provincia de Tucumán. (1909, enero 16). Ley Nº 1.011.
- Provincia de Tucumán. (1912, julio 2). Ley Nº 1.120.
- Provincia de Tucumán. (1915, enero 22). Ley Nº 1.236.
- Provincia de Tucumán. (1915, diciembre 22). Ley Nº 1.275.
- Provincia de Tucumán. (1916, enero 5). Ley Nº 1.283.
- Provincia de Tucumán. (1922, diciembre 30). Ley Nº 1.337.

Referencias

- Aiziczon de Franco, C., Romero de Espinosa, E. y Valentié, M. E. (comps.) (1999). *Alberto Rougés: correspondencia 1905-1945*. Fundación Miguel Lillo, Centro Cultural Alberto Rougés. <https://www.lillo.org.ar/index.php/publicaciones/centro-cultural-rouges/alberto-rouges-correspondencia-1905-1945>
- Amenta, S. G. (2008). *Carlos Rodolfo Schreiter (1877-1942). Notas biográficas y epistolario de un naturalista*. Fundación Miguel Lillo.

- Arenas, P. y Taboada, C. (2010). De Instituto de Etnología a Instituto de Arqueología y Museo: un tramo de su historia. En P. Arenas, C. A. Aschero y C. Taboada (eds.), *Rastros en el camino... Trayectos e identidades de una institución. Homenaje a los 80 años del IAM-UNT* (pp. 43-67). EDUNT.
- Berberián, E. y Capuano, E. (1974). El Instituto de Antropología de la Universidad Nacional de Tucumán. Sus etapas y aportes a la cultura argentina. En E. Berberián y E. Capuano, *El Instituto de Antropología de la Universidad Nacional de Tucumán*, 9-22. Ediciones Cabargón.
- Carrizo, S. (2008). La filiación del Doctor Ernesto Padilla con la Arqueología. *Actas de las VI Jornadas La Generación del Centenario y su proyección en el Noroeste Argentino (1900-1950)*, 75-81. Fundación Miguel Lillo – Centro Cultural Alberto Rougés.
- Casiraghi de Pryor, F. (2005). Las exposiciones internacionales en la ciudad de Buenos Aires durante los festejos del Centenario. *Temas de Historia Argentina y Americana*, 6, 45-65.
- Cohen, M. L., Angiorama, C. I., Olmos, V., Albornoz, D., Coronel, A., Isasmendi, V., Nasul, L., Vuoto, P. y Zelaya, R. (2018). Desde los fondos documentales históricos a la base de datos del IAM. En *II Simposio La luz en el museo y el cuidado del patrimonio. Libro de trabajos completos* (pp. 14-19). Tucumán.
- Furlong, G. (1959). *Ernesto Padilla. Su vida. Su obra. 1ª Parte*. Universidad Nacional de Tucumán.
- Gobierno de la Provincia de Tucumán (1916). *Álbum General de la Provincia de Tucumán en el primer centenario de la Independencia Argentina*. Talleres Gráficos Rodríguez Giles.
- Gobierno de la Provincia de Tucumán (1917). *Celebración Nacional del Centenario de la Independencia en Tucumán*. Gobierno de la Provincia de Tucumán.
- Gobierno de Tucumán (1923). *Compilación ordenada de leyes, decretos y mensajes del período constitucional de la Provincia de Tucumán, que comienza en el año 1852, Volumen XXXII, 1908-1909*. Imprenta de la Cárcel Penitenciaría.
- Molfino, J. F. (1937). Miguel Lillo (1862-1931). *Lilloa*, 1, 7-19.
- Municipalidad de Tucumán (1924). *Digesto Municipal. Compilación de ordenanzas, resoluciones, memorias y decretos de la Municipalidad de Tucumán, a partir del año 1868. Tomo IX. Años 1909 a 1923*. Miguel Violetto y Cía.
- Museo de la Provincia de Tucumán. Sección Etnográfica (1916). *Catálogo de arqueología y paleontología*. Impr. Prebisch y Violetto.
- Páez de la Torre, C. (h) (2001). *Noticia sobre el Archivo Histórico de Tucumán*. Archivo Histórico de Tucumán.
- Páez de la Torre, C. (h) (2006). *Juan Heller (1883-1950). Noticia Biográfica y selección de textos*. Fundación Miguel Lillo – Centro Cultural Alberto Rougés.
- Páez de la Torre, C. (h) (2015, octubre 31). Visión de Lillo. *La Gaceta*.
<https://carlospaezdelatorre.com/vision-de-miguel-lillo/>

- Palamarczuk, V. y Grimoldi, M. S. (2016). Un manuscrito inédito de Rudolf Schreiter sobre arqueología del norte argentino. Relaciones entre colecciónismo e investigación científica a comienzos del Siglo XX. *Revista del Museo de Antropología*, 9(2), 67-80. <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v9.n2.14360>
- Paterlini de Koch, O. (1992). *Parque 9 de Julio*. s. ed.
- Peña de Bascary, S. (2014). La colección arqueológica Alberto Paz Posse. *Historia y Cultura, Boletín*, 1, 4-87. <https://lillo.org.ar/index.php/centro-cultural-rouges/historia-y-cultura-n1/la-coleccion-arqueologica-paz-posse>
- Podgorny, I. (1997). De laantidad laica del científico Florentino Ameghino y el espectáculo de la ciencia en la Argentina moderna. *Entrepasados*, 13, 37-61. <https://naturalis.fcnym.unlp.edu.ar/handle/628872547/35593>
- Podgorny, I. y Lopes, M. M. (2013). Trayectorias y desafíos de la historiografía de los museos de historia natural en América del Sur. *Anais do Museu Paulista*, 21(1), 15-25. <https://doi.org/10.1590/S0101-47142013000100003>
- Reyes Gajardo, C. (1955). Don Carlos Rodolfo Schreiter. Recordación a los 13 años de su muerte (1942-1955). *Cuaderno de Extensión Universitaria*, 13, 9-19.
- Ricci, T. (1969). *Evolución de la ciudad de San Miguel de Tucumán. Contribución a su estudio*. Universidad Nacional de Tucumán.
- Schreiter, R. (1919). Distintas clases de sepulturas antiguas observadas en los Valles Calchaquíes. *Sonderabdruck aus Zeitschrift des Deutschen Wissenschaftlichen Vereins zur Kultur und Landeskunde Argentiniens*, 1-11.
- Schreiter, R. (1928). Monumentos Megalíticos y Pictográficos en los altiplanos de la provincia de Tucumán. *Boletín del Museo de Historia Natural de la Universidad Nacional de Tucumán*, 2, 1, 4-10.
- Sociedad Argentina de Ciencias Naturales (1916). *Physis, Revista de la Sociedad Argentina de Ciencias Naturales*, II (12), 349-496.
- Universidad Nacional de Tucumán, UNT (1989). *75° Aniversario de la Inauguración Oficial (Síntesis Histórica) 1914-1989*. Universidad Nacional de Tucumán.